



## Los países del Mercosur firmaron acuerdo para eliminar el cobro de roaming



Los países miembros del Mercosur firmaron hoy un acuerdo para la eliminación del roaming a nivel regional. Esto significa que los usuarios de telefonía móvil argentinos podrán comunicarse desde cualquiera de los países miembros, a la misma tarifa que abonaron el servicio en el país de origen.

"Este es un ejemplo de cooperación entre países en pos del fortalecimiento regional y de generar un beneficio concreto para los ciudadanos y que, además, incentivará el desarrollo de la industria de las telecomunicaciones de modo que los operadores ofrezcan un servicio accesible y de calidad", sostuvo el vicesecretario de Gabinete y secretario de Gobierno de Modernización, Andrés Ibarra.

En línea con el acuerdo de libre **comercio** firmado con la Unión Europea, el objetivo de esta iniciativa es la reducción de precios y tarifas en las comunicaciones entre los países de la región. Esta medida forma parte de la Agenda Digital del Mercosur y, a nivel regional, beneficiará a más de 185.000.000 de usuarios facilitando las relaciones comerciales y sociales dentro de la región.

En el caso de Argentina, el acuerdo tendrá duración indefinida y entrará en vigor treinta (30) días después de su rectificación, que se realizará, en el caso de Argentina, a través de su aprobación en el Congreso Nacional. El servicio de roaming sin costo entrará en vigencia cuando al menos dos de los países involucrados logren ratificarlo (en ese caso entrará en vigencia de manera bilateral) y luego se sumarán el resto de las partes.

En línea con el acuerdo de libre **comercio** firmado con la Unión Europea, el objetivo de esta iniciativa es la reducción de precios y tarifas en las comunicaciones entre los países de la región.

A partir de esta iniciativa, las más de 15 empresas operadoras del servicio móvil, deberán generar acuerdos comerciales para respetar los precios locales de cada usuario que viaje dentro del Mercosur.

A su vez, se conformará un Comité de Coordinación Técnica, compuesto por representantes de todas las partes, que tendrá como objetivo posibilitar la implementación, determinando la fecha de implementación efectiva entre los Estados que lo hayan ratificado y supervisar la ejecución y cumplimiento de lo previsto.

"Con esta medida buscamos seguir poniendo el foco en lo propuesto a través de Plan Nacional de Telecomunicaciones y Conectividad, donde se plantea desarrollar un mercado de telecomunicaciones competitivo, con una mirada del siglo XXI donde la conectividad resulta una condición necesaria para que podamos generar un crecimiento sostenido", concluyó Ibarra.

Este tipo de acuerdo ya se encuentra vigente en la Unión Europea donde, según datos oficiales, un año después de su implementación el consumo de datos en roaming se incrementó más del 1300%, generando beneficios tanto para las empresas como para los usuarios.

*Fuente: Ambito.com*